



II BACKYARD Haciendo Sed Burgos

30 AGOSTO 2025

Artículo 1: Descripción del evento.

La Asociación y Club Deportivo Haciendo Sed Burgos junto con el Excmo. Ayuntamiento de Sedano, organiza la **II Edición de la “Backyard Haciendo Sed Burgos”**. Se trata de un trail o carrera por montaña de ultra distancia en régimen de semi auto suficiencia cuyo fin es benéfico y en favor de la [Asociación de Trastornos Alimentarios de Burgos](#)

El evento contará de un solo recorrido (cada vuelta se hará en un sentido) y transcurrirá por zonas urbanas, caminos, pistas y senderos del término municipal de Sedano. Tendrá lugar los días 30 y 31 de agosto de 2025.

Artículo 2: Regulación de la prueba

La prueba se encuentra inscrita dentro de las pruebas deportivas de la Diputación de Burgos 2025.

Existirá un director de carrera, así como un juez durante la duración de esta. Además, la prueba contará con voluntarios de ambas instituciones coorganizadoras dispuestos tanto en el área de salida y meta, como durante todo el recorrido y puntos de avituallamiento, a los que los corredores deberán atender sus indicaciones.

Artículo 3: Descripción del recorrido

- Distancia: 6,7 km (4,167 millas) cada vuelta, bucle o loop (aproximadamente)
- Desnivel positivo aproximado: 200 metros
- Fecha: Sábado, 30 agosto de 2025
- Hora de salida: 09:00 h
- Hora de cierre: Carrera Backyard en modalidad abierta (la carrera no tiene un tiempo o distancia determinada, ver artículo 4 del reglamento)
- Salida: Polideportivo de Sedano
- Llegada: Polideportivo de Sedano
- Terreno: Pista, camino y sendero
- Régimen: Autosuficiencia

El track definitivo estará disponible antes de la carrera en la web y Wikiloc para conocimiento del corredor. Se repetirá el recorrido de la I Edición en, al menos, un 95% de su totalidad para referencia.

La organización además contará con recorridos alternativos y se reserva el derecho a desviar la carrera, aplazarla, posponerla temporalmente y/o realizar las modificaciones que considere necesarias en todo momento en función de los diferentes condicionantes

que pudieran acontecer el día de la celebración con tal de velar por el correcto transcurso del evento y la seguridad de los participantes.

Artículo 4: Descripción y reglas de la modalidad Backyard

Reglas Específicas Backyard

1. Circuito medido para adaptarse a la distancia del bucle (6,7km) con inicio y final coincidente.
2. Cada vuelta comienza exactamente 1 hora después de la última vuelta
3. Se dará una advertencia 3, 2 y 1 minutos antes del comienzo de cada vuelta (silbato) y se tocará una campana que marca el inicio de la siguiente vuelta
4. “El corral” o zona de salida es aquel espacio donde los corredores deben de estar antes de que suene la campana cada hora en punto y este mantiene el mismo tamaño durante todo el evento.
5. Todos los competidores deben comenzar a sonar la campana (sin salidas tardías).
6. Excepto para hacer sus necesidades, los participantes no pueden abandonar el circuito hasta que la vuelta es completada
7. No se permite ayuda externa durante el recorrido, únicamente en la zona de avituallamiento en salida y meta.
8. Los corredores más lentos deben permitir el paso a aquellos más rápidos durante el recorrido.
9. Concretamente en la **II Backyard Haciendo Sed Burgos**, cada vuelta/loop/bucle **será en un sentido (Impares antihorario y pares horario)**

Ganadores/Resultado

10. La carrera no tiene un fin o distancia determinada. El fin de la prueba lo pondrán los participantes con el número de vueltas totales que pueda dar la ganadora o ganador.
11. El ganador o ganadora es la última persona en completar un solo bucle o vuelta más que el anterior participante.
12. Todos los demás son técnicamente descalificados = DNF (Did No Finish). Al segundo corredor con más vueltas se le denomina “Asistente” porque es quien permite que el ganador dé una vuelta más.
13. Se darán con posterioridad al final de la prueba los resultados de cada corredor en términos de loops/vueltas y distancia recorrida.

14. Si ningún corredor puede completar un bucle más que nadie, no hay ganador y la prueba quedaría desierta.

¿Cómo funciona? (Básicos)

Autosuficiencia y zona de avituallamiento:

Cada participante tendrá su zona de avituallamiento (personal) en el polideportivo que deberá instalar antes del inicio de la prueba con aquella comida y bebida que planee ingerir durante la carrera de ultra distancia. Podrá acompañarle una persona no inscrita en la carrera para ayudar al participante, solo en esa zona delimitada. La organización habilitará un espacio para tal fin a cada participante y acompañante (si lo hubiese) y en añadido dispondrá en una zona común para todos los participantes de bebida y comida adicional según reglamento.

Distancia:

La carrera no tiene un fin o distancia determinada. **El fin de la prueba lo pondrán los participantes con el número de vueltas totales que pueda dar cumpliendo con las reglas del evento.** El evento termina cuando solo queda un corredor que es capaz de dar una vuelta más que el segundo. Durante la I Edición de la misma carrera el ganador fue capaz de completar 28 vueltas.

Tiempo por vuelta/ritmo carrera:

Tú decides el ritmo al que corres (o andas). **El tiempo límite por vuelta es de una hora** y el ritmo al que habría que correr para completarlo es relativamente lento (casi 9 min/km). Esto quiere decir que el tiempo restante lo usarás para estar en la zona de avituallamiento para reponer fuerzas, dormir, estirar o descansar.

Ejemplo: si completa el primer circuito en 48 minutos, tiene 12 minutos antes de la próxima salida. Si completa el circuito en 58 minutos, tendrá 2 minutos de descanso antes de la próxima salida. Si tardas más de 60 minutos estás eliminado.

Razones para correr una Backyard:

Tanto si eres corredor acostumbrado a distancias largas como si eres un corredor popular, la Backyard es una modalidad que te aseguramos vas a disfrutar.

La mayoría de los corredores toman la línea de salida con la intención de recorrer la mayor distancia que han corrido nunca y en un altísimo porcentaje este hecho se cumple. Esto es posible gracias a todos los descansos cada hora, continuos avituallamientos, paradas y ritmos bajos que se dan durante la carrera.

Se trata en sí de un evento de resistencia, en la cual la velocidad no es un factor determinante, sino la constancia, la determinación y la emoción de enfrentarse a un desafío (físico y mental) constante aprendiendo a manejar la fatiga, mantener la concentración y enfrentarse a la incertidumbre de no saber cuánto tiempo serás capaz de seguir dando vueltas.

El ambiente en estas carreras es muy especial, ya que los corredores se apoyan mutuamente, la organización es más cercana y familiar y se genera un sentido de comunidad que impulsa a todos a dar lo mejor de sí mismos.

¿Cómo empezó esta modalidad?

"Backyard" significa literalmente "patio trasero", nombre que viene dado porque es donde se desarrollaba la prueba primitiva en 2011. El formato fue creado por Lazarus Lake, el organizador de la Barkley Marathons (entre otras) en el parque natural de Frozen Head de Tennessee.

Pero ¿Por qué 6.706 km cada bucle o vuelta?

Esta cifra es la resultante de dividir 100 (millas) entre 24 (horas del día). De este modo aquellos que logren completar 24 vueltas habrán completado 100 millas o en sistema métrico casi 161 Km.

Artículo 5: Inscripciones

La II Edición de la Backyard Haciendo Sed Burgos es una prueba popular tanto para atletas que estén federados como para los que no.

La inscripción se realizará on-line a través de:
<https://www.avaibooksports.com/inscripcion/ii-backyard-haciendo-sed-burgos-2025>

Podrán participar todos los deportistas mayores de 16 años que lo deseen, siempre que se atengán a lo indicado en este reglamento y cumplan los requisitos aquí detallados.

Cada participante deberá llenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.

El número máximo de participantes será de 200 personas.

Fecha de Inscripción: Desde el sábado 25 de enero de 2025 a las 10.00am hasta el 3 de agosto de 2025 (o hasta agotar plazas si esto ocurriese antes)

Cuotas de Inscripción:

Modalidad	Inscripción	Periodo
Precio Inicial	24 €	Del 25 de enero al 25 de febrero (o hasta agotar plazas)
Segunda oportunidad	34 €	Del 26 de febrero al 3 agosto

El hecho de estar inscrito en el evento da derecho a los siguientes servicios:

- Participar en la prueba (independientemente de la distancia que se recorra)
- Uso de un espacio a definir en base al número de participantes para la zona de avituallamiento.
- Soporte y ayuda de voluntarios durante todo el tiempo que dura la prueba (en algunos casos más de 24 horas)
- Un acompañante por corredor en la zona de avituallamiento (tras la cuarta vuelta)
- Avituallamiento zona salida/meta (Sólido/Líquido)
 - o Sólido, a partir de la vuelta 5
 - o Líquido, a partir de la vuelta 1
- Uso de las instalaciones del Polideportivo Municipal de Sedano, durante toda la duración de la prueba
 - o Vestuarios y/o guardarropa
 - o Baños y duchas
- Seguro de carrera y asistencia sanitaria (incluye ambulancia medicalizada)
- Bolsa de corredor (incluye, entre otros, camiseta técnica), que se entregará en la recogida de dorsal.
- Sistema de cronometraje con publicación de resultados (cada vuelta) y final,
- Dorsal Personalizado.
- Fotografía en varios puntos de la carrera y publicación de estas de manera gratuita
- Grabación de vídeo en salida/llegada y varios puntos de la carrera.
- Sorteos de los diferentes obsequios cedidos por los colaboradores de la prueba
- Puntos de animación en la zona de salida/meta
- Tantos descuentos en hostelería y alojamiento de la zona como la organización puedan conseguir.
- Información actualizada tanto en redes sociales (Instagram al perfil **@backyard_haciendosed_burgos**) como en la web del evento (<https://www.avaibooksports.com/inscripcion/ii-backyard-haciendo-sed-burgos-2025>), y grupo de difusión creado específicamente para el evento, donde se irá informando de actividades complementarias o relevantes

- Charla técnica (en directo por redes sociales) la semana antes del evento, así como repaso técnico y presentación de la prueba, media hora antes del comienzo de esta.

Artículo 6: Cambios y cancelaciones en las inscripciones

Cualquier cambio o cancelación en plazo, tal como se detalla a continuación, se realizará en la Zona Privada del Participante en la página web del evento:
<https://www.avaibooksports.com/inscripcion/ii-backyard-haciendo-sed-burgos-2025>

Cambio de nombre

- En caso de estar inscrito y no poder disputar la carrera, el corredor tiene derecho a solicitar por email a la organización, un cambio de nombre, para que otro corredor, en su lugar pueda participar con sus mismos derechos y obligaciones que se recogen en este reglamento. No se admiten cambios de nombre en el dorsal a partir del 3 de agosto, inclusive.

Cesión de dorsales

- Está terminantemente prohibido ceder el dorsal a una tercera persona y/o correr en nombre de un participante ya que el mismo es personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso de este a otras personas. La organización pone al servicio del corredor la opción de “cambio de nombre” para este fin.

Cancelación

- Aquellos participantes que quieran cancelar su inscripción podrán tener un reembolso de un porcentaje del importe total de la inscripción según los siguientes períodos, siempre y cuando sea por causa justificada:
 - Hasta el 17 de Julio, incluido: reembolso del 50%
 - Del 17 de Julio al 2 de Agosto: reembolso del 25%.
 - A partir del 3 de agosto, incluido: no se admiten cancelaciones y no habrá reembolso alguno.
- En el caso de que el corredor cancele su inscripción en cualquiera de las pruebas de la carrera, la Organización no estará obligada a entregarle ningún recuerdo de esta (ni bolsa del corredor, ni camiseta conmemorativa).

Artículo 7: Retirada de dorsales

Para poder retirar el dorsal (y la bolsa del corredor), será obligatorio la presentación del DNI. Solo se entregará dorsal (y la bolsa del corredor) al participante que enseñe su documento personal físico. No se harán entregas ni a terceros corredores, ni a aquellos inscritos que no se personen físicamente, dado que la organización entiende que no tomarán la salida y por tanto no son corredores/participantes de la prueba perdiendo así el derecho a recibir el dorsal (y la bolsa del corredor).

El producto alimentario de los colaboradores, excedente de las bolsas de corredor no entregadas, será donado a alguna asociación o centro asistencial que trabaje con grupos vulnerables o en riesgo de pobreza.

La organización ha dispuesto los siguientes puntos y horarios para retirada de dorsales:

- Viernes 29 agosto – 19:00-21.30 en el mismo polideportivo de Sedano
- Sábado 30 agosto - 7.00-8.30 en el mismo polideportivo de Sedano

La organización se reserva el derecho de cambiar los mencionados puntos de recogida, horarios o añadir algún otro cuando considere, siempre entendiendo que dicho cambio facilita la recogida al corredor. Dicho cambio, de darse, se comunicará con suficiente antelación a través de las redes sociales y web del evento.

Artículo 8: Categorías y modalidades

No existen categorías de edad.

Se establecen dos modalidades:

- Competición individual (masculino y femenino)
 - o Ganador/a: Aquella corredor o corredora que da una sola vuelta más que el segundo en su categoría.
- Competición por equipos
 - o Máximo cinco participantes, mínimo tres.
 - o No hay distinción de género, pueden ser equipos mixtos o no.
 - o Los participantes en la competición por equipos también participan en la competición individual bajo las mismas reglas (en ningún caso hay relevos)
 - o Los integrantes NO tienen que ir juntos.
 - o **El equipo ganador será aquel cuyos tres mejores corredores sumen más vueltas** (no se tendrá en cuenta la suma de todos los integrantes del

equipo sino sólo tres de ellos). En caso de empate entre equipos ganará aquel equipo con menor número de integrantes. En caso de un segundo empate ganara aquel equipo cuyo integrante individual haya hecho mayor número de vueltas. En caso de un tercer empate ganara aquel equipo cuyo segundo integrante haya hecho mayor número de vueltas (y así sucesivamente).

- Como ejemplo práctico, un equipo de cuatro personas que den 12,10,9 y 8 vueltas cada uno = el equipo suma 31 vueltas, no 36.

Artículo 9: Trofeos y premios

La entrega de premios se realizará al finalizar la prueba.

La organización otorgará los siguientes premios económicos:

- Ganador Masculino-150€
- Ganador Femenino- 150€
- Ganador Asistente Final – 100€ (No acumulable al ganador absoluto masculino o femenino)
- Ganador Equipos – 150€

En añadido, la persona que complete un mayor número de vueltas (ganador/a absoluto/a), al tratarse de un evento PLATA dentro del circuito mundial Backyard, tendrá acceso a una plaza para prueba ORO nacional (Campeonato de España y Mundial de Selecciones) que se celebrará en 2026, sin sede conocida a fecha de Agosto 2025.

Se entregará un regalo al corredor que complete la vuelta en el tiempo más rápido (tiempo tomado a partir de la cuarta vuelta completada, esto es: a partir del inicio de la quinta vuelta)

Habrá premios especiales para todos los corredores inscritos en la prueba, ya que ello, les dará derecho a participar en el sorteo de los distintos obsequios cedidos por los colaboradores. Para agilizar la entrega de estos premios especiales, los sorteos se realizarán previamente por la organización.

Artículo 10: Asistencia y seguro de accidentes

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de accidente y otra de Responsabilidad Civil prestado por una compañía de seguros, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia y/o inobservancia de las leyes y normas recogidas en este reglamento (incluido el uso de material obligatorio). También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a, o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

En añadido, quedan excluidos del seguro, no pudiendo hacer uso de este, aquellos corredores que, no estén correctamente inscritos en la prueba o no habiendo cumplido con el artículo 6, corran con un dorsal cedido o en una modalidad para la cual no estaban inscritos o se encuentren fuera del recorrido (voluntaria o involuntariamente). Así mismo, si desde la organización se detectará esta situación, dicho corredor sería automáticamente descalificado y en caso de accidentes la organización se exime de su responsabilidad sobre dicho corredor, al considerarse no inscrito en el evento (en el primer caso) o descalificado (en el segundo)

Para garantizar el correcto funcionamiento de la prueba, cualquier corredor inscrito acepta:

- Conoce el reglamento publicado en la página web de la prueba.
- Participa voluntaria y únicamente bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad y renunciando a interponer denuncias o demandas contra los mismos en caso de cualquier daño físico o material.
- Está física y mentalmente preparado para esta competición, no padeciendo enfermedades, defectos físicos o lesiones que impidan su participación en la prueba.
- Si durante el desarrollo de la prueba alguna lesión o circunstancia pudiera perjudicar gravemente a mi salud, será puesto en conocimiento de inmediato de la Organización.
- Disponer de capacidad física y destreza técnica, para garantizar su propia seguridad en las condiciones de auto suficiencia en las que se desarrolla la prueba.
- Seguir todas las instrucciones de los responsables de la Organización en todo momento.
- Autorizar a los servicios médicos de la prueba realizar las pruebas diagnósticas necesarias.

Artículo 11: Modificación, suspensión o cancelación de la prueba

La organización se reserva el derecho de suspensión, cancelación o neutralización de la prueba por causas ajenas a la organización y no imputables a la misma como prescripción de las autoridades competentes, razones de seguridad del corredor tales como meteorología adversa, peligrosidad del terreno o alertas decretadas, así como por motivos de fuerza mayor.

En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes

Excepcionalmente, en caso de suspensión o cancelación por los motivos citados anteriormente, y siempre antes del comienzo de la prueba, la organización podría valorar aplazar el evento hasta que pudiera celebrarse, manteniendo los corredores sus derechos de inscripción para la nueva fecha, que se comunicaría con suficiente antelación

La organización se reserva el derecho de suspensión, cancelación o neutralización de la prueba por baja participación. En tal caso, sí se reembolsará el importe de las inscripciones, pero no se cubrirán los gastos adicionales en los que hayan podido incurrir los participantes.

Artículo 12: Material obligatorio, recomendable y prohibido

Material obligatorio

- Es obligatorio el uso de ropa y calzado para carreras de montaña. La organización se reserva el derecho de no permitir correr a participantes que no cumplan unas condiciones mínimas de seguridad.
- Los dorsales deberán colocarse en la parte delantera de la indumentaria del corredor o en un porta-dorsales, pero siempre visibles para la organización. En el caso que no sea así, se podrá descalificar al participante. Está prohibido correr sin dorsal.
- Comida y bebida suficiente para la zona de avituallamiento.

Material recomendable

- Mesa, silla, nevera o cualesquier elementos que se necesiten en la zona de avituallamiento que no sobrepasen las medidas máximas estipuladas por la organización
- Vaso reutilizable o bidón flexible – con el fin de no generar residuos, la organización no dispondrá de vasos en los avituallamientos

- Está permitido el uso de móviles, relojes o GPS siempre que sean con finalidades de orientación para poder seguir el recorrido de la prueba (aunque el recorrido estará debidamente señalizado)
- Prendas técnicas para combatir el frío, calor, o meteorología adversa: prendas de abrigo, chubasquero, braga o puff, manguitos, guantes, gorra....

Material prohibido

- Cualquier ayuda como bastones o el uso de música, con o sin auriculares, no está permitido en la modalidad Backyard, ni en ninguna de las carreras bajo ese reglamento. Este hecho no viene impuesto por la organización, sino que viene dado porque la Backyard Haciendo Sed Burgos tiene categoría bronce en el circuito mundial de Backyard y se han de cumplir las reglas estipuladas en dicho circuito donde se recoge este punto.
- Se prohíbe el uso de zapatillas sin relieve en la suela o de asfalto

Artículo 13: Señalización

El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color vivo cada pocos metros, flechas en el suelo, estacas de madera con tarjetas personalizadas y es obligatorio el paso por los controles establecidos.

La organización dispondrá de voluntarios en ambas modalidades en los puntos críticos para cualquier ayuda que necesite el corredor.

La organización dispondrá de vehículos de apoyo para abrir y/o cerrar carrera en las primeras dos vueltas (una por cada dirección) para evitar cualquier incidente. Durante el resto de las vueltas, al ser el recorrido repetido, no se dispondrá de bici de apoyo salvo que la organización lo estime oportuno.

Cualquier corredor que se encuentre fuera del recorrido estipulado por la organización (voluntaria o involuntariamente) podrá ser descalificado automáticamente por la misma, a excepción de aquellas personas que lo hayan abandonado para hacer sus necesidades básicas.

Todo participante debe respetar las señales y balizajes estando prohibido arrancar, modificar o deteriorar cualquier elemento de señalización. El incumplimiento de esta norma acarrea automáticamente la descalificación de la prueba.

Artículo 14: Seguridad

Se tendrán en cuenta y habrán de ser seguidas las siguientes disposiciones en cuanto a la seguridad del evento en general y el corredor en particular:

- Los participantes corren bajo su responsabilidad, debiendo estar físicamente preparados para la realización de esta. No es obligatorio la realización de una prueba de esfuerzo antes del evento, pero desde la organización animamos encarecidamente a los participantes a afrontar las distancias y desniveles para las que el corredor se ha entrenado adecuadamente. Correr en montaña (trail) y en asfalto, no es lo mismo ya que el desnivel aumenta la dificultad de la prueba y el objetivo no debería de ser otro que el de disfrutar del deporte y la naturaleza, sin riesgos.
- Los participantes están obligados a parar y auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de dicha situación o cualquier percance en los controles de paso, avituallamientos o voluntarios en carrera.
- Para velar por el correcto funcionamiento del evento y la seguridad de este, la organización cuenta con:
 - La colaboración de Agentes de Policía Municipal, Miembros de Protección Civil y voluntarios repartidos por los distintos puntos del recorrido, si los hubiese y zona de salida/meta.
 - Ambulancia medicalizada con dispositivo sanitario.
 - Vehículos para poder acceder a cualquier tramo del recorrido en caso de incidentes.
- Los participantes están obligados a respetar las normas e indicaciones que les den los voluntarios, Agentes de la Policía o Miembros de Protección Civil en el circuito, así como a seguir y obedecer el balizaje y señalización de la carrera, no salirse del circuito y extremar la precaución en las zonas indicadas de peligro o cruces de carretera. Desde la organización ponemos todos los medios a disposición de los corredores para que todos y cada uno lleguen sin percances a meta, pero es el corredor el responsable de que así sea.
- Se exime a la organización de cualquier daño o perjuicio que pudieran ocasionar un corredor a otro durante el transcurso del evento, animales (domésticos o salvajes) a los corredores o que el propio corredor pudiera sufrir por caída, golpe o lesión. Se exime así mismo a la organización, al tratarse de una carrera benéfica,

de reclamaciones y/o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor.

Artículo 15: Código de conducta y buenas prácticas

Desde la organización se promueve el respeto absoluto hacia el medio ambiente y es obligación de cada participante respetar los montes públicos por los que se desarrolla la prueba. Así mismo los corredores deberán llevarse sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Serán descalificados de la competición, los participantes que arrojen basura en la naturaleza. Perseguir el objetivo de “impacto cero” depende tanto de la organización como de los participantes.

Los participantes deberán comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, voluntarios, público, jueces, Agentes de la Policía o Protección Civil y miembros de la organización.

La organización entiende que el fin que persiguen tanto organizadores como inscritos y voluntarios es el de disfrutar del deporte y la naturaleza con respeto. Es por eso por lo que a través de redes sociales y página web, se lanzarán campañas de “buenas conductas, prácticas y convivencia durante la carrera” con el fin de velar por el buen desarrollo de la misma en persecución de dicho fin.

Artículo 16: Aceptación del reglamento

La formalización de la inscripción en la II Backyard Haciendo Sed Burgos, implica la aceptación de las disposiciones contenidas en este reglamento. El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento

Artículo 17: Derechos de imagen

La inscripción a la prueba y aceptación del presente reglamento por parte del participante implica obligatoriamente tanto la autorización para la realización de fotografías y filmación por parte de la organización del II Backyard Haciendo Sed Burgos, como el consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del II Backyard Haciendo Sed Burgos, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición o con fines de investigación. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes

Artículo 18: Protección de Datos

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que se aporten pasarán a formar parte de un fichero automatizado., destinado a la publicación de los resultados por los medios habituales (publicación en pág. web, prensa escrita, radio y televisión). Dicho fichero podrá ser compartido con los diferentes patrocinadores en caso de fines comerciales.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento.

Para cualquier duda en relación con la Protección de Datos, el contacto con el organizador será a través del correo electrónico: haciendosedburgos@gmail.com

Anexo I - Marcha solidaria y “dorsal 0”

En paralelo a la carrera de ultra-distancia Backyard, la organización prevé la realización de una marcha solidaria con los siguientes datos

- Salida: 11.05h
- Distancia aproximada: 6,7Km (mismo recorrido que la carrera en sentido antihorario)
- Desnivel aproximado: 200m
- Tiempo para finalización: Sin límite
- Coste: 5 € (donados íntegramente a ATAB / Asociación de Trastornos Alimentarios de Burgos) y 10€ (camiseta incluida)
- Participantes- Cualquiera mayor de 8 años. Niños entre 8 años y 18 años son permitidos acompañados de un adulto y con la firma de la autorización que se otorgará en la entrega del dorsal por parte de los tutores legales. Ver Anexo II
- Objetivo: Mediante la práctica de una actividad deportiva saludable poder además realizar una donación a la asociación burgalesa **ATAB Asociación de Trastornos Alimentarios de Burgos** y valorar con perspectiva el esfuerzo que hacen los participantes de la Backyard, realizando una vuelta a su circuito.
- Periodo y modo de realizar la inscripción:
 - Hasta el día antes del evento a través de la plataforma Avaibook – mismo enlace que la carrera
 - El mismo día de la prueba en el propio polideportivo
- El reglamento recogido para el corredor de la Backyard, aplica al senderista en los siguientes puntos:
 - Artículos 6 “cambios y cancelaciones”, 7 “retirada de dorsales”, 11 “modificación, suspensión o cancelación de la prueba”, 14 “Seguridad”, 15 “Código de conducta y buenas prácticas, 16 “aceptación del reglamento”, 17 “derechos de imagen”, 18 “protección de datos”
- El reglamento recogido para el corredor de la Backyard, no aplica en el resto de artículos para el senderista. Como aclaración adicional específica, las principales diferencias, pero no únicas, el participante en la marcha:
 - No tiene asignada bolsa de corredor ni camiseta (a no ser que seleccione la modalidad de inscripción “+camiseta” a través de la aplicación Avaibook)
 - No cuenta con seguro contratado alguno por parte de la organización, pero, obviamente, se le asistirá en medida de lo posible si ocurriera algo durante el recorrido
 - No participa en modalidad competitiva alguna ni se le otorgará premios.
- Varias reglas que deberá acatar el senderista:

- Siempre, en cualquier caso, ceder el paso al corredor de la modalidad Backyard.
 - La carrera trascurre por el mismo recorrido, en dirección contraria y hay zonas estrechas o con pendiente pronunciada. Por seguridad, hay que ceder el espacio al corredor y no entorpecer el desarrollo de la carrera.
 - Tenemos todo el tiempo necesario para terminar la marcha, no hay prisa, no pasa nada por echarse a un lado en determinado momento.
 - En añadido, se agradece que el senderista anime al corredor que participa en modalidad competitiva.
- Material obligatorio:
 - Uso de calzado y ropa adecuado para senderismo de montaña
 - Dorsal visible
- Material permitido:
 - Bastones – siempre que vayan recogidos cuando nos crucemos con los corredores, para no provocar caídas o accidentes.
- Material prohibido:
 - Auriculares o música con altavoz – para poder escuchar al corredor que viene compartiendo recorrido y cederle el paso.

Anexo II – Autorización para menores de 18 años Marcha

AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE 18 AÑOS EN II MARCHA SOLIDARIA BACKYARD HACIENDO SED BURGOS (SEDANO-2025)

Don/Doña..... titular del
 DNI número, como padre/madre/tutor de
 , con fecha de nacimiento
 y DNI número autorizo a participar en la II MARCHA SOLIDARIA

BACKYARD HACIENDO SED BURGOS que tendrá lugar el próximo sábado 30 de agosto de 2025.

Así mismo, declaro que:

- ➔ el participante es mayor de 8 años y se encuentra en buen estado de forma y salud para realizar la distancia y desnivel marcado por la organización (7Km y 200m desnivel positivos)
- ➔ soy conocedor de que la prueba es de carácter voluntaria y no hay amparo de ningún seguro médico o de responsabilidad civil en caso de accidente.
- ➔ eximo de toda responsabilidad a la organización, voluntarios y promotores de la prueba, conociendo y aceptando íntegramente el Reglamento del evento.

siendo prueba de ello la inscripción y la firma del presente documento.

Y para que así conste,

Firma

En a de de 202....

Para que un menor, con edad comprendida entre 8 y 18 años, pueda participar en el evento de la MARCHA SOLIDARIA, es necesario que este documento vaya firmado por los tutores legales y adjuntarlo junto con la inscripción al correo electrónico:
haciendosedburgos@gmail.com o bien entregarlo físicamente antes del inicio de esta.

La firma de este documento, además, autoriza la publicación y videos de la carrera por parte de la organización (Asociación Haciendo Sed Burgos) en actividades relacionadas con el objetivo de la misma, en caso de que se recogiera la imagen del menor durante la celebración del evento.